a esta villa su señoria [illegible] mando [illegible] se tome la
mitad del trigo que se hallare en cada uno de los diezmos desta
villa y su tierra [illegible] para que se reparta entre
los labradores vecinos desta villa de Ocaña por los señores
comisarios que fueren nombrados [illegible] para que
menester para sembrar [illegible] con la mejor orden
que se pudo [illegible] conforme a la real
provision [illegible] instrucion [illegible] que se entienda
[illegible] la forma y como
[illegible] como a su servicio [illegible] convenga
[illegible] para el efeto conforme
a la real provision [illegible] instrucion [illegible]

para la cala y cata —

comisarios para hazer las diligencias de la dicha real provision y instrucion —

los señores Alonso de Robles, Gutierre de Robles, [illegible] Fernandez [illegible]

Los dichos señores [illegible] regimiento
nombraron por comisarios a los señores [illegible]
[illegible] de Robles [illegible] de Morales [illegible]
regidores desta villa [illegible] de Robles
[illegible] para que [illegible] con el cura
beneficiado desta villa de Ocaña [illegible]
[illegible] por la dicha real provision e instrucion
[illegible] en la forma y como
[illegible] y [illegible] registro de
[illegible] ante mi el presente escrivano y se pregone
la dicha real provision e instrucion de su magestad
[illegible] desta villa para que venga
a noticia de todos [illegible] por [illegible] se cumpla
[illegible] de la dicha real provision [illegible] conforme
a la dicha instrucion en ella declarada [illegible]
[illegible] de la dicha real provision [illegible] por [illegible]

que se tome la mitad del trigo posito para dar a los labradores —

Los dichos señores [illegible] este [illegible]
[illegible] nombres [illegible] de la dicha
real provision [illegible] mandaron que para el
efeto en ella contenido se tome la mitad
del trigo que de presente ay en el posito desta
villa de Ocaña para que se de y reparta entre
los vecinos labradores desta villa [illegible] orden
[illegible] al precio que [illegible]
[illegible] de compra y portes y acarreo y el dinero
que de la dicha mitad del trigo procediere [illegible]
[illegible] luego trigo para el posito [illegible]
desta villa [illegible] se comete [illegible]
[illegible] que [illegible] a cada
[illegible] del trigo para que [illegible] a los labradores [illegible]